

Vadell
Fco. Vadell

El Interventor acaetal,

Pedro Camp

Sanja
H. Sanja

M. Moragas

El secretario acaetal,

Indalecio Perce

nº 63

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora doce del dia veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massaret Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes dia veinte y dos de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El secretario,

Indalecio Perce

nº 64

Sesión Ordinaria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente en Segunda Convocatoria el dia 22 de agosto de 1958.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora doce del dia veinte y dos de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massaret Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Ayerentes de Alcalde, Don Joaquín Maroto Coll, Don José M.º Percino Raudulfe, Don Antonio Yarsa de San Pedro, el interventor acaetal, Don Pedro Fluxá Leon de Garabito, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y cinco minutos el Sr. Presidente abre



la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

2

Seguidamente se acuerda conceder los anticipos reintegrables a funcionarios

Se acuerda conceder anticipos reintegrables a funcionarios, que se citan a continuación:

A. D. Antonio Sobervats, 2300.- pesetas.

A. D. Arnaldo de Olesa, 2300.- pesetas.

A. D. Jaime Segura, 2.100.- pesetas.

A. D. Julian Ferragut, 600.- pesetas.

A. D. Jose Martinez, 500.- pesetas.

A. D. Jaime Fiol, 1900.- pesetas.

A. D. Justo Alvarez, 2000.- pesetas.

3

Acto continuo se acuerda conceder los siguientes permisos para obras

Se acuerda conceder a particulares:

diversos permisos para obras a particulares.

1.º - A. D.^{ña} Jeronima Douryart Fornes, construir edificio segun planos, en solar n.º en calle Escultor Galvés angular c/ Buitola.

2.º - A. D. Ramon Ruiz Campomar, construir edificio planta baja, segun planos, en solar n.º en calle Antonio Rosello ang. c/ Nadal.

3.º - A. D. Antonio Juan Ribas, construir edificio-almacen, segun planos en un solar n.º en calle Parateuys, esq. Gaspar Bestard.

4.º - A. D.^{ña} Maria Gabas Maurera, construir edificio segun planos, en solar n.º en calle Matadero.

5.º - A. D.^{ña} Francisca Ravis Esteva, construir chalet segun planos en solar n.º en calle Maestro Chapri ang. Bajo Ordinas.

6.º - A. D.^{ña} Magdalena Ravis Esteva, construir chalet segun planos en solar s/n. calle Maestro Chapri.

7.º - A. D. Juan Capó Amengual, construir edificio segun planos en solar n.º en calle Antillon.

8.º - A. D. Felipe y D.^{ña} Juana Manchado Martinez, construir edificio, segun planos en solar n.º en calle Nicolas de Pae.

9.º - A. D. Miquel Trobat, ampliar edificio segun planos en inmueble n.º en Plaza del Dr. Fleming.

10.º - A. D. Rafael Galvés, para adición de un piso segun planos en edificio n.º en Avenida del Cid, ang.

11.º - A. D. Miquel Colom Mir, adición de dos pisos segun planos

en el edificio sito en calle Benito Boix nº 75

12º - A D. Antonio Moll, efectuar reformas segun planos en el edificio sito en c/ Credito Balear. (Vivero).

13º - A D. Ferris Carquero, reparar la fachada del edificio sito en Avda. Conde Sallent, segun planos

14º - A D. Pedro Mas Fiol, cercar solar segun croquis sito en c/ S. Rafael.

15º - A D. Rafael Felin Blanes, construir valla sobre aceras calles de Obispo Perelló, Avda. H. Roselló y Enrique Alsauvora.

16º - a Gas y Electricidad, abrir zanja en calle Rafael Rodriguez Mendez.

17º - A D. Rafael Felin Blanes, para replanteo, limpieza y excavación de sótanos, en calle de Obispo Perelló, H. Roselló y E. Alsauvora.

18º - a Gas y Electricidad; abrir zanjas en las calles de: H. Cordá; S. Rosistol; Daucó; Nuño Sans; Misión; Campaner; M. Marqués; Velazquez; P. Sirio; Concepción; M. Aguiló; R. Constantza; Tomas Forteza; Fray Luis Jaurue y Porcuro Ribor.

19º - A D. Juan Mulet Roig; solicitando utilizar permiso obra ya concedido, en calle Huertos nº 30-32

20º - a Gas y Electricidad; apertura de zanjas desde la calle de Aguinadores segun croquis (tramo entre calles del Mar y San Juan).

21º - A D. Vicente y Bartolomé Juan, construir cielo raso y cambiar puerta, en la finca sito en la calle San Miguel 149.

22º - A D. Jaime Rullan; cambiar mostrador en edificio sito en calle de Arturo Rizzi nº 29.

23º - a C.A.M.P. S.A. para levantar pavimento acerca debido a tener que reparar tubo ventilación en Via Roma.

24º - A D. Bartolomé Bosch Sansó, realizar demonte y restaurar terraza en el edificio sito en calle Ferris Mulet nº 78.

25º - A D. Julio Felin Bordo, reparar cuarto baño, cocina y aseo, en el edificio sito en calle Gloria 20.

26º - A D^{ña} Francisca Segura Cortes, colocar placa segun croquis en la entrada del edificio sito en c/ Baratillo nº 10.

27º - A D. Vicente Mari Mari, prórroga terminación obras en la calle Mazagán nº 70.

28º - A D. Miguel Morro Perelló, cambiar embaldosado en el edificio sito en calle Nicolas de Paez nº 66.



29º - A. D. Antonio Oliver Frontera, embaldosar, arreglar cocina y blanquear en edificio sito en calle Purcusa nº 10.

30º - A. D. Catalina Reines; embaldosar y construir cielo rasos en edificio sito en calle Santa Cruz nº 20.

31º - A. D. Juan Yarell, instalar toldo en calle Josep Tous Ferrer.

32º - A. D. Ana Calvo, embaldosar, cielo rasos y enlucir tabique c/. Sol nº 20.

33º - A. D. Gabriel Coll Batlle, embaldosar cocina en calle Auselmas Clavé nº 24.

34º - A. D. Josep Abrines, colocar bordillos en finca sito en c/. Genova (San Font).

35º - A. D. Antonio Seguí, aumentar la altura de pared de cierre de solar así como rejear y enlucir, en edificio sito en c/. Bajo Ordinas.

36º - A. D. Antonio Miró Miró, construir dos cielos rasos en el edificio sito en la calle de Sindicato nº 136.

37º - A. D. Nadal Galiana Sellas, blanquear fachada, rejear y embaldosar en el edificio sito en la calle de Pedro Quintana 54.

38º - A. D. Nicolas Liguier Ribas, embaldosar y construir cielo rasos en el edificio sito en calle San Miguel nº 118.

39º - A. D. Bartolomé Salamañca, construir tuberías para aguas sucias, en edificio sito en la calle Adrián Ferrán nº 50.

40º - A. D. Josefa March, embaldosar terraza en edificio c/. Boteria nº 14.

4

Igualmente se acuerda conceder los permisos para obras a parti-

dem, idem, idem, en zona levante.

1º - A. D. Juan Salvá Cardell, construir planta baja y piso según planos en solar sito en la calle Cardenal Rossell ang. Trafalgar.

2º - A. D. Bernardo Balleras y otros, construir chalet según planos en un solar sito en calle Villa Garcia de H. (Sometsimes).

3º - A. D. Gabriel Riera y otros, construir chalet, según planos, en un solar sito en la Ribera (Ca'n Pastilla).

4º - A. D. Lorenzo Garcias, para la adición de un piso según planos en calle Avenida Nacional (Arenal).

5º - A. D. Jaime Bordoy, cercar solar y construir aceras en solar de la calle Cicerón, Palangre y Ceasar (Ca'n Pastilla).

5

Seguidamente se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas:

Se autoriza a EMAY para la apertura zanjas.

En las vías de: Marqués de la Cueva, San Isidro, San Rafael, Indio Labrador, B. Mandell, Tomas Rullán, Cabo Alomar Blancas, O. Cabanellas, Juan Bures Lafortesa, Peris Galdos, Ferrer de Pallaris, Aviador Garcia Morato, Ramiro de Maestu, H.M. Alcover, Sargento Moragues Vidal, San Fernando, Tomas Fortesa, Inspector Calafat, Medina, Estación Ferrocarril de Soler, E. Estada, Minador Vulcanos, Obispo Cabanellas, Antillon, Cardenal Rosell, Ganita, Matias Montero, Rullán, Triana, Salva, Soldado Lipe Gouila, otra en la misma calle, Flecha Felipe Croqui, Barrio de Santa Maria del Sepulcro, Cardenal Rosell, H. Marquis, Soldado Bern, Frayd. Jaime.

Se acuerda autorizar la correspondiente a la Aida. Jaime III, esquina calle Protectora, siempre que se verifique en la obra la apertura de la zanja.

Se acuerda denegar la petición de apertura de zanjas en las calles de: Mediodia, Juan Alcover y Pedregal, por no llevar el tiempo reglamentario segun acuerdo de dia 1º de julio de 1949 (dos años desde su pavimentación).

Una vez rematados los pavimentos removidados, E.M.A.F. deberá dar cuenta al Negociado de Obras del término de los trabajos, a efectos de que se verifique la consiguiente inspección.

6
Se acuerda conceder gratificación a Peón Caminero Municipal, dando cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Se acuerda conceder gratificación a Peón Caminero Municipal, dando cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Se acuerda conceder una gratificación imputable a Peón Caminero Municipal, dando cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Se acuerda conceder una gratificación imputable a Peón Caminero Municipal, dando cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Se acuerda conceder una gratificación imputable a Peón Caminero Municipal, dando cuenta al Ayuntamiento Pleno.

7
Se acuerda aprobar relación gastos suplidos por la Depositaria.

Se acuerda aprobar relación gastos suplidos por la Depositaria.

Se acuerda aprobar la relación de gastos imputados por la Depositaria de esta Il. Corporación, correspondientes al pasado mes de julio, que se inserta a continuación:

| | |
|---------------------------------------|--------|
| Por inscripciones B.O de la Provincia | 366'15 |
| • Alquiler taxi - - - - - | 715'30 |
| • Gastos Representación - - - - - | 744'50 |
| • Gastos Religiosos - - - - - | 500'- |
| • Gastos Menores - - - - - | 1214'- |



| | |
|---|--------------------------|
| Por gastos Parque Bomberos | 440'- |
| Por gastos Electricistas | 114'65 |
| Por gastos Abastos | 270'- |
| Por gastos Recaudación | 328'- |
| Por gastos Depósito de Corrección | 185'- |
| Por gastos Imprenta Pública | 210'45 |
| Por gastos Mingitorio | 100'- |
| Por gastos Cementerio | 100'- |
| Por gastos Alimentación Cobayos | 150'- |
| Por gastos Casa Socorro | 102'30 |
| Por lavado y Planchado Casa Socorro | 345'- |
| Por Donativos Pobres | 9175'- |
| Por Parajes Pobres | 460'- |
| Por gastos Escuelas (Cultura) | 219'50 |
| Por gastos Imprenta Biblioteca | 270'30 |
| Por gastos facturación Películas | 33'15 |
| Por gastos Blanquear Escaleras Oficinas | 1000'- |
| <u>Total</u> | <u>15.970'65 pesetas</u> |

8

Se acuerda suscripción a "Cuadernos de Política Social".

Acto seguido se acuerda la adquisición de los números ya aparecidos de la obra Cuadernos de Política Social, por un coste aproximado de seiscientas cincuenta pesetas, y la suscripción a dicha obra, para en lo sucesivo; con destino al Apartado de Personal.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 1º, artº 8, Partida 40 del vigente Presupuesto de Gastos.

Entran en el Salón los Dres. Sartre y Tardell.

9

Se acuerda aprobar mociones sobre personal eventual, relativas a envolvermos.

Seguidamente se da cuenta del documento que se inserta a continuación:

" Los señores de Alcalde que suscriben, considerando procedente tener en cuenta las necesidades económicas por las que atraviesan los treinta empleados eventuales, que vienen prestando sus servicios administrativos en las oficinas de este Srms. Ayuntamiento, para cuyos devengos de haberes están repartidos en las distintas Brigadas de Obreros existentes en este Srms. Ayuntamiento, con la categoría de oficial 1º, y según la legislación laboral correspondiente a tales obreros, solamente tienen derecho

a percibir los once días señalados como gratificación de 18 de julio y, considerando al propio tiempo los años de servicios prestados por dichos empleados y habiéndolos sido gratificados hasta la fecha, con una mesualidad completa.

Es por lo que, los Tenientes de Alcalde firmantes se honran en proponer a la Comisión Municipal Permanente acuerde;

Conceder a dichos treinta empleados eventuales una gratificación equivalente a la diferencia entre la mesualidad completa y los once citados días reglamentarios. - No obstante V.E. resolverá. - Palma de Mallorca 10 de julio de 1958; Salvador Llopis, Antonio Garau, Manuel Colom, Joaquín Maroto, Francisco Sadell, rubricados."

Igualmente se da cuenta del documento que se transcribe a continuación:

"La Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 25 de Abril del corriente año, acordó incrementar los devengos de veintiseis funcionarios que prestan servicios temporeros o eventuales en las distintas secciones municipales, de pesetas 15.409'75 que perciben a 19.006'20 pesetas.

Por causas, que no son precisas nombrar, se calculó el número de los mismos en cuatro funcionarios menos, creyendo, por lo tanto, es de justicia que los beneficios que se acordaron sean extensivos a la totalidad de los funcionarios eventuales, es por lo que los Tenientes de Alcalde que suscriben, se honran en proponer a esta Comisión Municipal Permanente acuerde:

Ampliar los beneficios otorgados a veintiseis funcionarios temporeros o eventuales en 25 de abril de 1958 a los cuatro funcionarios siguientes: Don Antonio Juan Ramos, D. Manuel de al Plaats, D. Antonio Vidal Tomas y D. Francisco Sabater Vives.

No obstante V.E. como siempre acordará lo que estime más conveniente. - Palma, 10 de julio de 1958, - Salvador Llopis, Antonio Garau, Manuel Colom, Joaquín Maroto, Francisco Sadell, rubricados."

Igualmente se procede a dar lectura al dictamen que acompaña a las mociones transcritas, emitido por la Presidencia.



de Alcaldía encargada de Personal, en cuya parte dispositiva dice así: "Esta
 Alcaldía, considerando de justicia que se retribuya a cada uno
 por el trabajo que efectivamente realiza, con la debida proporción y rendi-
 miento, mas bien que por una denominación accidental, se propone al honor de
 proponer a la Excm. Comisión Municipal Permanente, se aprueben las mo-
 ciones presentadas por los señores Tenientes de Alcalde, D. Salvador López, D. Au-
 tonio Yarsa, D. Francisco Vadell, D. Joaquín Maroto y D. Manuel Colom, tenien-
 do en cuenta que, referente a D. Francisco Sabater Tives, en cuanto a la gratifi-
 cación que se propone con motivo del 18 de julio, sea únicamente en la
 parte proporcional que le corresponde, ya que el mismo ingresó al servi-
 cio de esta Corporación en fecha 10 de mayo del corriente año. - V.I. no obs-
 tante, resolverá lo que estime procedente. - Palma de Mallorca, 18 de agos-
 to de 1958. - El Teniente de Alcalde - Presidente de la Comisión de Personal
 y asuntos Generales, Antonio Yarsa. - Rubricado".

Se acuerda: aprobar la propuesta anteriormente traída, y, conse-
 cuentemente, las mociones aludidas, sin que implique el reconocimien-
 to del carácter de funcionarios, por cuanto son obreros.

Sr. Yarsa: Manifiesta que no se podía dar trato diferente a personas
 que desempeñan el mismo cometido y estando equiparado el trato
 ha de ser igual, ni bien considera que no se han de crear nuevas si-
 tuaciones similares.

10

Seguidamente se acuerda el abono de las horas extraordinarias
 prestadas por el Conserje, Porteros y Ordenanzas de esta Casa Consistorial
 durante los meses de Abril, Mayo y junio del corriente año, segun
 se relacionan a continuación:

Se acuerda pago horas
 extraordinarias a Porte-
 ros y Ordenanzas de esta
 Casa Consistorial.

D. Bartolomé Bausá Oliver, 568'40; D. Constantino Davia Lisano
 102'50; - D. Antonio Burquera Crespi, 102'50; D. Gabriel Cerdá Castell, 95'60;
 D. Rafael Bausá Oliver, 108'60; - D. Juan Larbe Peres, 110'; - D. Juan Larbe
 Canellas, 510'25; - D. Antonio Oliver Balaguer 510'25; - D. Antonio Abra-
 ham Artiques, 72'80; - D. Juan Pons Ferrer, 82'68; - D. Andrés Pericás
 Cifre, 123'40; - D. Juan Soler Tallespir 201'96. pesetas.

El total importe de dos mil doscientas sesenta y cuatro pesetas
 con cuarenta y nueve céntimos (2.264'49 pesetas), se abonará con cargo
 al Capítulo correspondiente.

Se acuerda conceder gratificación a Celador Merc. cada.

Igualmente, por el celo puesto en el cometido que tiene asignado el Celador de Mercado, Don Francisco Esteva Querada, se acuerda hacer constar ver con agrado la labor desarrollada por el mismo y concederle, por una sola vez, una gratificación de mil pesetas.

El gasto se abonará con cargo al Cap. 6, art.º 1.º, Partida 169 del vigente Presupuesto de Gastos.

De dicho acuerdo deberá darse cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Se acuerda Declaración de Urgencia.

En este estado, no habiendo mas asuntos en el Orden del Día para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Se acuerda aprobar dictamen relativo a nombramiento Oficial Policía Municipal.

Igualmente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

"Cumplidos los trámites reglamentarios que se establecieron en las Bases de la Convocatoria, el Tribunal que ha juzgado la Oposición para proveer una plaza vacante en este Excmo. Ayuntamiento, de Oficial Jefe de la Policía Municipal, propone a la Excmo. Comisión Municipal Permanente, de acuerdo con la facultad que le concede el art.º 31, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en relación con el 133 c), de la Ley de Régimen Local y el 123, párrafo 3.º, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, el nombramiento de Don Guillermo Bover Ribas, para ocupar la mencionada plaza, con los haberes y emolumentos que se determinan en las Bases de la Convocatoria, condicionándose dicho nombramiento a lo establecido en la Base 1.º, que determina: "si en el caso de que haya transcurrido el plazo de un año desde la toma de posesión en que se haya adjudicado la plaza vacante y no hubiera desempeñado el nombrado, el cargo a satisfacción del Excmo. Ayuntamiento, cesará en su cometido, pasando a ocupar tal plaza el segundo calificado, con igual carácter de provisionalidad y pla 20.- V.I no obstante, resolverá lo que estime procedente. - Palencia 21 de agosto de 1958. - El Presidente del Tribunal, rubricado."

Igualmente se acuerda: que D. Miguel Cordá, cese en el momento de la toma de posesión del nuevo Oficial de la Policía Municipal; y que conste en acta, comunicándose al interesado.



el reconocimiento de la Corporación por los buenos y leales servicios prestados, con celo y laboriosidad en el cometido de su cargo.

Por la secretaría se hace constar que los señores que han estado de asistir al acto, no han presentado excusa legal alguna.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores reunidos, quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora doce y veinte y nueve minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

Juan Manuel Moaguer
Juan
Jos. Vadell
Jos. Vadell
Jos. Vadell

El interventor acetal,
Pedro Cunyá

El secretario,

N.º 65

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares siendo la hora doce del día veinte y siete de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Manuel Moaguer, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo en segunda, el próximo viernes día veinte y nueve de los co.